

RESOLUCION N° 92-1-1-1-

0766

ECON GILBERTO NUVOA MONTALVO
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, ENCARGADO.
MEDIANTE RESOLUCION N° ADM-92255 DE 15 DE ABRIL DE 1992.

CONSIDERANDO:

QUE el 31 de diciembre de 1991 y 6 de abril de 1992 se han otorgado ante el Notario Segundo del cantón Quito las escrituras publicas de reforma de estatutos de la COMPAÑIA INTERAMERICANA DE TRABAJOS CIVILES COMINTRAC S.A. E.M.A.;

QUE el señor ingeniero Fernando Molina, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del doctor Pablo Ortiz García, ha solicitado la aprobación de las indicadas escrituras publicas, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de las mismas;

QUE el Departamento Juridico de Compañias Anonimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario mediante memorando N° DJ-CAE-92-317, de 15 de mayo de 1992, ha emitido informe favorable para la continuación del tramite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la COMPAÑIA INTERAMERICANA DE TRABAJOS CIVILES COMINTRAC S.A. E.M.A., constante en las referidas escrituras

ARTICULO SEGUNDO - DISPONER que el Notario Segundo del cantón Quito tome nota al margen de las matrices de las escrituras publicas que se aprueban, del contenido de la presente Resolución y siente razon de estas anotaciones.

ARTICULO TERCERO - DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito, a) inscriba las referidas escrituras publicas junto con la presente Resolución, archive una copia de dichas escrituras y devuelva las restantes con la razon de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Sexto del cantón Quito anote al margen de las matrices de las escrituras publicas de 29 de agosto de 1972 y 9 de abril de 1991, por las cuales se constituyó la COMPAÑIA INTERAMERICANA DE TRABAJOS CIVILES COMINTRAC S.A. y adoptó la modalidad de Empresa Multinacional Andina, con la denominación de COMPAÑIA INTERAMERICANA DE TRABAJOS CIVILES, COMINTRAC S.A. EMPRESA MULTINACIONAL ANDINA, respectivamente, que ha procedido a reformar sus estatutos, mediante las escrituras publicas que se aprueban por la presente Resolución y siente razon de estas anotaciones.

COMPANIA INTERAMERICANA DE TRABAJOS CIVILES COMINTRAC S.A. E.M.A."

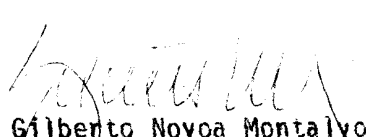
- 2 -

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de las referidas escrituras se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

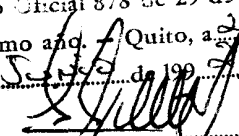
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Quito,

20 MAY 1992


Econ. Gilberto Novoa Montalvo.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, ENCARGADO

MLB

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 1266 del Registro Mercantil tomo 123. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Quito, a 24 de Mayo de 1992.


EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Banderas

